



**ORGANIZACIÓN
PANAMERICANA
DE LA SALUD**

XXXIX Reunión



**ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD**

XLVIII Reunión

Washington, D.C.
Septiembre de 1996

Tema 6.2 del programa provisional

CD39/22 (Esp.)

15 julio 1996

ORIGINAL: INGLÉS

**INFORME FINANCIERO DEL DIRECTOR E INFORME DEL AUDITOR
EXTERNO PARA 1994-1995**

El Director tiene el honor de presentar el Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo correspondientes al ejercicio 1994-1995 (*Documento Oficial 278*, distribuido por separado). El Informe contiene los detalles de las transacciones financieras de la Organización Panamericana de la Salud durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995, además de los estados de cuenta que reflejan la situación financiera de la Organización al 31 de diciembre de 1995. Se incluyen también en ese documento los estados financieros del Centro de Epidemiología del Caribe (CAREC), del Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe (CFNI) y del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP).

El Comité Ejecutivo, en su 118.ª reunión, consideró el Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo, así como diversos aspectos de las actividades financieras de la Organización durante el ejercicio 1994-1995, y aprobó la resolución CE118.R4, cuyo texto es el siguiente:

LA 118.ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado el Informe Financiero del Director correspondiente al ejercicio del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 1995, tal como aparece en el *Documento Oficial 278*, y tomando nota del informe presentado por el Auditor Externo respecto de las cuentas de la Organización para dicho ejercicio,

RESUELVE:

1. Transmitir el Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo para el ejercicio del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 1995 (*Documento Oficial 278*) a la XXXIX Reunión del Consejo Directivo.
2. Agradecer al Auditor Externo la presentación de un informe claro y completo sobre el ejercicio financiero 1994-1995.
3. Señalar la disminución en la tasa de recaudación de las cuotas de la Organización, del Centro de Epidemiología del Caribe (CAREC) y del Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe (CFNI), e instar a los gobiernos a que abonen sus cuotas pendientes lo antes posible.
4. Señalar que la tasa de recaudación de las cuotas del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) ha mejorado enormemente en 1995, y reconocer los esfuerzos desplegados por los gobiernos miembros del INCAP en ese sentido.
5. Reconocer los esfuerzos que el Director ha realizado para mantener a la Organización en una situación financiera firme, sin dejar de señalar con inquietud que al final del ejercicio financiero varios contribuyentes principales no habían pagado la totalidad de sus cuotas correspondientes a 1995.